

Resolución de Directorio

N° 008-2021-PD/EPS.S.C.S.A.

La Merced, 22 de Octubre de 2021

VISTO:

El Acuerdo N°001 de la Sesión Extra Ordinaria de Directorio de fecha 21 de Octubre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica N° 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, con autonomía jurídica, administrativa y económica, según su Estatuto y el Decreto Supremo N° 005-2020-vivienda que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante TUO de la LMGPSS) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y sus modificatorias (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el Artículo Cuadragésimo Quinto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., concordante con el artículo 87° del Reglamento de la Ley Marco, establece que es obligación de los directores, adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal, conforme a las normas sectoriales;

Que, el artículo 49 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.15, establece que "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero".

Que, por Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03m modificado con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, entre ellos, las Entidades de Tratamiento Empresarial, indicando en su numeral 1.1 del artículo 1° que, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, y que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, artículo 2° de la citada Resolución Directoral, estable que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, en el caso de las Entidades de Tratamiento Empresarial, está a cargo de su máxima autoridad administrativa, en el caso de la EPS Selva Central S.A., el Directorio;

Que, en cumplimiento a las disposiciones antes citadas, en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 21 de octubre del 2021, se aprobó por UNANIMIDAD designar a los titulares y suplentes del manejo de todas las cuentas bancarias de la EPS Selva Central S.A.;

Por todas estas consideraciones el Presidente de Directorio de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la "Selva Central" S.A., conforme a las facultades y prerrogativas otorgadas por la Ley General de Sociedades, concordante artículo Cuadragésimo Quinto del Estatuto Social de la Empresa;



E.P.S. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento **SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

DESIGNAR a los Responsables titulares y suplentes del manejo de todas las cuentas bancarias de la EPS Selva Central S.A., recayendo en los siguientes funcionarios:

TITULARES		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI N°
VILCHEZ BLANCAS, Rubén Edgar	Gerente de Administración y Finanzas	19990217
AQUINO TOSCANO, Gina Raquel	Jefe del Departamento de Tesorería	40545493
SUPLENTES		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI N°
FERNANDEZ ARELLANO, Remigio David	Gerente General	20522948
ROMERO CHANG, Nora Mirtha	Secretaria General	20579309



ARTICULO SEGUNDO.-

ENCARGAR al Gerente General realizar los trámites necesarios para el registro de firmas ante la Oficina de Registros Públicos (SUNARP) y en todas las Entidades Financieras.

ARTÍCULO TERCERO.-

DEJESE SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente designación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Ing. Anderson Marcelo Manrique
Presidente del Directorio